

Alcalde Primero el que despues
 de leida y aprobada el acta an-
 terior, manifestó a la sesion que
 en cumplimiento a lo que deter-
 mina el articulo 19 de la nueva
 Ley Electoral, debia procederse a
 la eleccion por suete de los
 asociados que en union de el
 Alcalde Presidente y Secretario
 de la corporacion, han de auto-
 rizar con su rubrica el Libro
 de Censo Electoral formado
 por este Ayuntamiento, en
 conformidad a lo dispuesto
 en los articulos 22 al 30 de la
 citada Ley; y para el efecto
 ordenó se escribiesen en cuaren-
 ta y dos papeletas de igual
 las dimensiones, los nombres
 y apellidos de los referidos
 componentes de la Junta
 Municipal, los que leidos en
 alta voz por mi el Secretario,
 doblados y metidos en cuaren-
 ta y una bola por el Sr.
 Presidente; omitiendo hacerle
 con el nombre de D. Alfonso
 Cayuelas Mendez, por ha-

acordado

